



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 256 /2017

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Godoy Vélez y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Godoy Vélez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 de mayo al 9 de junio de 2017 inclusive, y licencia ordinaria compensatoria los días 12 al 16 de junio de 2017 inclusive.

Que mediante la Nota del Visto el Dr. Godoy Vélez, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 de mayo al 9 de junio de 2017 inclusive, a fin de participar del “Curso sobre Justicia Constitucional y Derechos Humanos”, coordinado por la Escuela de Estudios Superiores de la Universidad de Bolonia, Italia, a realizarse en dicha ciudad, aprobada mediante Res. CM N° 223/16.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Godoy Vélez le restan usufructuar 5 días a la feria judicial de julio de 2015, 10 días a la feria judicial de enero de 2016 y 12 días de la feria judicial de enero de 2017.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 y 58 de la Res. CM N° 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LAPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Godoy Vélez, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 de mayo al 9 de junio de 2017 inclusive, a fin de participar del “Curso sobre Justicia



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Constitucional y Derechos Humanos”, a realizarse en la Ciudad de Bolonia, Italia, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 12 al 16 de junio de 2017 inclusive, correspondientes a la feria judicial de julio 2015, al Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez y a la Unidad Consejero Dr. Godoy Vélez, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 256 /2017


Dr. CNFO LUIS MACCHI
Consejero de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires